

BASES DE COMPETICIÓN TEMPORADA 2024/2025



COPA DE EXTREMADURA EQUIPOS COMPETICIONES FEB Y PRIMERA DIVISIÓN NAC. FEMENINA.

PARTIDOS DE PRETEMPORA EQUIPOS COMPETICIÓN NACIONAL



ENLACES A APARTADOS DE LAS BASES:

- 1. *Inscripción de Equipos.***
- 2. *Inscripción de Licencias.***
- 3. *Jugadores/as.***
- 4. *Entrenadores y titulación.***
- 5. *Sistema de Competición.***
- 6. *Terrenos de Juego.***
- 7. *Fechas de juego.***
- 8. *Desplazamientos.***
- 9. *Arbitrajes.***
- 10. *Balón de juego.***
- 11. *Comités disciplinarios.***
- 12. *Protocolo de actuación en caso de accidente deportivo.***
- 13. *Trofeos y medallas.***
- 14. *Para realizar partidos o torneos amistosos de pretemporada.***

BASES DE COMPETICIÓN COPA DE EXTREMADURA Temporada 2024/2025

Los Estatutos, el Reglamento General y de Competiciones y el Reglamento Disciplinario de la FExB, regirán el desarrollo de la COPA DE EXTREMADURA para equipos con las especificaciones previstas en las presentes Bases de Competición.

1. INSCRIPCIONES.

Participarán en estas competiciones, los equipos inscritos en las Competiciones Nacionales organizadas por la Federación Española de Baloncesto y los equipos inscritos en la Competición de Primera División Nacional Fe para la presente temporada.

La **inscripción** de los equipos de las categorías SEGUNDA Y TERCERA FEB y de la categoría LF CHALLENGE Y LF2., La fecha límite de inscripción será el **18 de septiembre de 2024 a las 14:00 horas**.

La **inscripción** de los equipos de las categorías PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL FEMENINA, La fecha límite de inscripción será el **29 de septiembre de 2024 a las 14:00 horas**.

CUOTAS DE PARTICIPACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO

La cuota de inscripción cada equipo y las licencias de esta competición no tendrán ningún coste al estar incluidas con la inscripción en sus categorías de la temporada 2024/2025.

2. INSCRIPCION DE LICENCIAS.

Una vez realizada la inscripción del equipo a través de la Intranet FExB, Los equipos de Competiciones FEB, tiene que formalizar las licencias en la Plataforma de la Federación Española de Baloncesto. Los equipos de Primera División Nacional Femenina las altas de licencias las tienen que realizar en la plataforma INTRRANET FExB (gestiondeportiva).

Los equipos que participarán en Competiciones

En el caso que algún equipo celebre sus encuentros sin diligenciar la licencias, no tendrán cobertura del Seguro Deportivo y es el propio Club que se hará responsable de los gastos ocasionados por el accidente deportivo, eximiendo toda responsabilidad a la Federación Extremeña de Baloncesto.

Para la tramitación de licencia, será necesaria la documentación que establezca en las diferentes Bases de Competición de la Federación Española de Baloncesto.

3. JUGADORES/AS.

Para poder alinear en un partido a un jugador/a es recomendable que el mismo tenga licencia en vigor con el equipo en el que quiere alinearse.

Con al menos 30 minutos de antelación al comienzo del encuentro. Es obligación que el/la entrenador/a del equipo presente al equipo arbitral un roster de los jugadores/as y de las personas que estarán en el banquillo. Inmediatamente antes del partido, el/la entrenador/a comprobará que todos/as los/as jugadores/as que han entregado en el roster, están efectivamente inscritos en el acta digital.

El equipo de SEGUNDA FEB, no tiene la obligación de mantener siempre en pista jugadores de formación durante el encuentro.

JUGADORES/AS EXTRANJEROS/AS

Podrán participar aquellos/as jugadores/as que no tengan nacionalidad española con la limitación del número de jugadores/as que establezca en las Bases de Competición de su categoría FEB.

La federación extremeña de baloncesto no se hace responsable de las consecuencias de la no presentación de la documentación pertinente por parte de los clubes en la Federación Española de Baloncesto. En el caso de reclamaciones económicas de FIBA, la FExB derivará la misma a la entidad que hay incumplido la normativa.

3.1 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LOS ENCUENTROS:

Para poder inscribir a un componente, sea jugador con licencia de ese equipo, así como para Entrenadores y Asistentes SE DEBERÁ PRESENTAR UN ROSTER en los partidos.

NO PODRÁN INSCRIBIRSE en acta componentes sancionados o lesionados.

3.2 ALTAS Y BAJAS

En cada encuentro se podrá presentar los/as jugadores/as que el equipo considere oportuno, teniendo la limitación de 12 jugadores/as por encuentro y con la limitaciones de jugadores/as Extranjeros/as que establezca las diferentes Bases de Competición de cada categoría.

4. ENTRENADORES, TITULACIÓN EXIGIDA

Todos los equipos deberán contar con un/a entrenador/a con la titulación exigida en la Ley 15/2015

por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del Deporte en Extremadura.

Es de obligado cumplimiento que todos los entrenadores hayan presentado la **comunicación previa de profesionales del deporte con cualificación** ante la Junta de Extremadura. El modelo de dicho trámite está disponible en <https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/5590>.

En la licencia de entrenador está incluido el Seguro de Responsabilidad Civil obligatoria, exigida en la Ley 15/2015, de 16 de abril, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura y regulada por el Decreto 174/2019, de 12 de noviembre en su artículo 10.

5. SISTEMA DE JUEGO

COPA EXTREMADURA LF CHALLENGE Y LF2

Se jugará a un solo encuentro entre los equipos Extremeños inscritos en Competición Nacional de las categorías LF CHALLENGE y LF2.

Se celebrará en la Localidad y Terrenos de Juego que decida el CLUB C.B. AL-QÁZERES.

COPA EXTREMADURA SEGUNDA FEB Y TERCERA FEB

La Competición se jugará en tres eliminatorias siendo Cuartos de Final, Semifinal y Final.

Cuartos de Final: de esta eliminatoria estará exenta de jugarla, el Campeón de COPA DE EXTREMADURA de la temporada anterior, VITALY LA MAR BCBADAJEZ y el equipo inscrito en competición nacional SEGUNDA FEB, Cáceres Patrimonio de la Humanidad. El resto de equipos inscritos en TERCERA FEB HACHE PUBLICIDAD MORALEJA, LITHIUM IBERIA SAGRADO, SAN ANTONIO CÁCERES Y CITY OF BADAJOZ ACADEMY, jugarán los cuartos de final a partido único.

- El 10 de septiembre se realizará el sorteo para dilucidar los enfrentamientos, siendo los dos equipos primeros los locales de cada eliminatoria. El tercer equipo que salga del sorteo será el visitante del primer equipo que salió, y el cuarto equipo será el visitante del segundo equipo que salió.
- Se celebrará los encuentros en el terreno de juego en los equipos que actúan como local.

Semifinales: de esta eliminatoria la jugarán el Campeón de COPA DE EXTREMADURA de la temporada anterior, VITALY LA MAR BCBADAJEZ, el equipo inscrito en competición nacional SEGUNDA FEB, Cáceres Patrimonio de la Humanidad y los vencedores de la eliminatoria de cuartos de final.

- El 10 de septiembre se realizará el sorteo de los enfrentamientos entre los equipos ya clasificados y los vencedores de la eliminatoria de cuartos de final.

- Los encuentros se celebrarán en el terreno de juego de VITALY LA MAR BCBADAJOS y CÁCERES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

1ª SEMIFINAL - VITALY LA MAR BCBADAJOS & GANADOR DE ELIMINATORIA DE CUARTOS.

2ª SEMIFINAL - CÁCERES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD & GANADOR ELIMINATORIA DE CUARTOS.

Final: La jugarán los ganadores de cada eliminatoria en el Pabellón Multiusos de Cáceres.

Además de estas eliminatorias se jugará un encuentro entre los equipos perdedores de los cuartos de final, celebrándose el encuentro en el terreno de juego del equipo que consiguió mejor clasificación a la finalización de la temporada 2023/2024.

COPA EXTREMADURA PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL FEMENINA

Se jugará en una sola jornada un triangular entre los equipos inscritos en la Primera División Nacional Femenina.

Se celebrará en la Localidad y Terrenos de Juego que decida el CLUB BALONCESTO BADAJOZ.

Se jugarán tres minis partidos de 2 cuartos cada uno en el orden que se establezca tras sorteo a celebrar el 30 de Septiembre.

6. TERRENOS DE JUEGO:

Los terrenos de juego se celebrarán, en los designados por cada uno de los equipos en la inscripción en Competiciones Nacionales de la presente temporada.

7. FECHAS Y HORARIOS

Los horarios será los que decida el equipo local tras aprobación de la FExB, y el horario de las Finales lo dispondrá la FExB. El 28 de septiembre no se podrá celebrar ningún encuentro de esta Competición.

COPA EXTREMADURA LF CHALLENGE Y LF2

Final: 22 de septiembre. 19:00 horas.

COPA EXTREMADURA SEGUNDA FEB – TERCERA FEB

Cuartos de final: 21 ó 22 de septiembre.

Semifinales: 27 de septiembre. (obligatorio)
Final: 29 de septiembre. (PENDIENTE DE CONFIRMACIÓN POR INSTALACIÓN)

COPA EXTREMADURA PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL

Final Triangular: 6 de octubre.

8. DESPLAZAMIENTOS

Todos los equipos participantes en la categoría deberán ser los responsables de la organización y gasto que generen los desplazamientos del equipo.

9. ARBITRAJES

Todos los encuentros serán dirigidos por colegiados pertenecientes al Área de Árbitros de la Federación Extremeña de Baloncesto siendo su categoría las siguientes:

- Competiciones LF CHALLENGE, LF2, SEGUNDA FEB y TERCERA FEB Los árbitros serán de los Grupo 1, 2 y 3 FEB y de Competición Nacional de Oficiales de Mesa.
- Competición Primera División Nacional Femenina, Grupo 1 FExB de árbitros y oficiales de mesa.

Los Derechos de arbitrajes correrán a cargo de la FExB.

TARIFAS COMPETICIÓN COPA EXTREMADURA LF CHALLENGE Y LF2 SEGUNDA FEB y TERCERA FEB						
Arbitro Principal	Árbitro Auxiliar	Oficial Anotador	Oficial Cronometrador	Oficial de posesión	Desplazamientos	TOTAL
100,00 €	100,00 €	36,00 €	35,00 €	35,00 €	0,26 € x Km.	306,00 €

TARIFAS OFICIALES						
Arbitro Principal	Árbitro Auxiliar	Oficial Anotador	Oficial Cronometrador	Oficial de posesión	Desplazamientos	TOTAL
50,00 €	50,00 €	24,00 €	23,00 €	23,00 €	0,26 € x Km.	170,00 €

10. BALÓN DE JUEGO

El balón oficial será el oficial que establece en cada una de las Bases de Competición donde participarán los equipos.

11. COMITÉS DISCIPLINARIOS:

Los Comités de Competición y Apelación serán los de la Federación Extremeña de Baloncesto, y estarán encargados de la recepción de actas que recojan incidencias acaecidas en los partidos como parte del informe arbitral al dorso del acta, procediendo a emitir los fallos que de acuerdo al Reglamento Disciplinario de la Federación Extremeña de Baloncesto correspondieran a los hechos descritos en el informe arbitral.

12. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO.

Con arreglo a lo dispuesto en la circular que por parte de la Secretaría General se emitirá para todos los clubes y equipos participantes en competiciones de la Federación Extremeña de Baloncesto antes del comienzo de las mismas. **ROGAMOS A TODOS LOS RESPONSABLES DE LOS EQUIPOS SU TRASLADO A LOS PARTICIPANTES. El incumplimiento de las especificaciones de dicha circular supondrá la pérdida de la cobertura del seguro deportivo** para las lesiones en las que se haya incumplido el protocolo de actuación descrito. Igualmente, **los responsables de los clubes deberán entregar declaración responsable** que certifique recepción, aceptación de condiciones y entendimiento del protocolo de funcionamiento del seguro. Para la presente Temporada el Tomador del Seguro será la Federación Extremeña de Baloncesto.

Todos los participantes de los equipos inscritos estarán asegurados como refleja la Ley Del Deporte en Extremadura Decreto 27/1998, de 17 de marzo, CAPÍTULO I artículo 9 apartado a. El seguro contratado estará dentro de las coberturas que exige el REAL DECRETO 849/1993 DE 4 DE JUNIO SEGURO OBLIGATORIO DEPORTIVO.

13. TROFEOS Y MEDALLAS.

COPA EXTREMADURA LF CHALLENGE-LF2: Trofeo para los equipos campeón, subcampeón y jugadora MVP.

COPA EXTREMADURA SEGUNDA FEB – TERCERA FEB: Trofeo para los equipos campeón, subcampeón y jugador MVP.

COPA EXTREMADURA 1ª DIV. NACIONAL FEM: Trofeo para los equipos campeón, subcampeón, tercer clasificado y jugadora MVP.

14. PARA REALIZAR PARTIDOS O TORNEOS AMISTOSOS DE PRETEMPORADA.

Con motivo del comienzo de la temporada 2024/2025 y para aquellos equipos extremeños de Competición Nacional que quieran realizar partidos amistosos o torneos amistosos, con sus equipos como locales y requieran la oficialidad del encuentro, y por lo tanto la Designación de árbitros y Oficiales de Mesa pertenecientes al Área de Árbitros de la Federación Extremeña de Baloncesto deberán cumplir con lo siguiente:

1. Solicitar la oficialidad del encuentro amistoso con al menos 15 días de antelación a la celebración del encuentro al email de la FExB secretariageneral@fexb.es
2. En todos los encuentros deberá haber un Delegado de Campo que cumpla las obligaciones que establece el Reglamento General de Competiciones de la FEB.
3. Disponibilidad de Vestuarios para equipos y árbitros.
4. Que en el caso que los equipos participantes, no tuvieran deligenciado las licencias los Clubes implicados se haría cargo de los posibles accidentes deportivos de los/as deportistas, entrenadores/as y asistentes.
5. Abonar las Tarifas arbitrales que se relacionan a continuación una vez que se emita la factura por parte de la FExB y que estarán a disposición de los Clubes en la plataforma INTRANET FExB (gestiondeportiva) en el apartado de contabilidad.

CATEGORÍA	ARBITRO PRINCIPAL	ARBITRO. AUXILIAR 1	OFICIAL ANOTADOR	OFICIAL CRONO	OFICIAL POSESIÓN	TOTAL
SEGUNDA FEB Y LF CHALLENGE	120,00 €	120,00 €	29,00 €	28,00 €	28,00 €	* 325,00 €
TERCERA FEB y LF2	84,00 €	84,00 €	20,00 €	19,00 €	19,00 €	* 226,00 €

*A los precios totales de cada partido se añadirá el gasto de desplazamiento de algún integrante arbitral del encuentro en el caso que el lugar de residencia fuera distinto de la localidad que se celebre el encuentro siendo la cantidad de 0,26 € por Km.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BALONCESTO